

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 15/2021** | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

ENMIENDA Nº 01

12/11/2021

MODIFICACIÓN DEL PLIEGO

13.2 Presentación de Prototipos

Donde dice:

Una vez notificada la adjudicación, el Adjudicatario deberá presentar un prototipo de los Ítems adjudicados, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación. Si los prototipos presentados fuesen observados por el Contratante, el Contrato no será perfeccionado. El Adjudicatario tendrá otros cinco (5) días hábiles para traer prototipos de cada Ítem con las modificaciones que le indique el Contratante a fin de cumplir con los recaudos gráficos y escritos solicitados en los Documentos del Llamado. En su defecto, la adjudicación será rescindida por culpa del adjudicatario.

Debe decir:

Una vez notificada la adjudicación, el Adjudicatario deberá presentar un prototipo de los Ítems adjudicados, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

A solo criterio del Contratante, éste podrá:

- Aceptar el prototipo
- Realizar observaciones al prototipo y permitir el perfeccionamiento del contrato al cumplirse el resto de los requisitos (cláusula 13.5). En este caso, será obligación del Contratista proporcionar cada Ítem con las modificaciones que le indique el Contratante.
- Realizar observaciones al prototipo y exigir al Adjudicatario que proporcione otro prototipo con las modificaciones indicadas en un plazo que no podrá ser menor a diez (10) días hábiles.

Solo podrán indicarse modificaciones a fin de cumplir con los recaudos gráficos y escritos solicitados en los Documentos del Llamado.

Con la entrega del nuevo prototipo, el Contratante tendrá las mismas opciones indicadas antes.

En caso de que se solicite otro prototipo y el Adjudicatario no lo proporcione en el plazo indicado, la adjudicación será rescindida por culpa del adjudicatario.